

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICION.-

REF: Autoriza Orden de Compra por
Convenio Marco.
DECRETO EXENTO N° 486
Curacautín, 22 de Agosto de 2019.

VISTOS:

- 1.- La solicitud N° 73, 22/08/2019, del Soporte Técnico Del Departamento de Educación que solicita la adquisición de una impresora y dos tóner.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 3.- El Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.8886 Ley de compras públicas;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir una impresora y dos tóner para cambio por falla de la actual por uso prolongado de la oficina de finanzas, por alto consumo de impresiones.
- 2.- La Realización de vistas comparativas en la página chile compra express;
- 3.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal;


DECRETO:

- 1.- Autorizase la adquisición 1 impresora y 2 tóner, con recursos DAEM.
- 2.- Emitase la Orden de Compra, N° 4114-417-CM19 por la suma de US\$376,75 IVA incluido, a proveedor CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA, Rut N° 76.596.570.5, por adquisición de 1 impresora y 2 tóner, con cargo a recursos DAEM; y
- 3.- Impuse su gasto al código 215.29.06.001 del presupuesto de educación 2019
- 4.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.




GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. DE EDUC. MUNIC
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/chov/jecb

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Archivo DAEM
- Soporte Técnico Informático